



CONVOCATORIA

PROGRAMA BECAS EDUCATIVAS MUNICIPALES

“CONSTRUYAMOS NUESTROS SUEÑOS”

Con base a los lineamientos para la obtención de becas educativas y de acuerdo a lo aprobado en Sesión de Ayuntamiento se CONVOCA para el ciclo escolar 2022-2023 a:

ASPIRANTES:

Estudiantes de Primaria (a partir del segundo año) Bachillerato, Técnico Superior y Superior con residencia permanente en el Municipio. Preferentemente serán considerados los estudiantes que sean hijo (a) de madre soltera, huérfano, con padecimientos físicos que impidan un desarrollo de vida normal, con algún tipo de discapacidad física, auditiva, intelectual y visual, deportistas destacados o de alto rendimiento y madres solteras que estén estudiando el nivel bachillerato, técnico superior o superior.

CONDICIONES:

- No podrán ser acreedores de una beca, si ya son beneficiados con otra beca, ya sea municipal, estatal o federal.
- La beca se otorgará a estudiantes del Nivel Primaria (a partir del segundo año), Bachillerato, Técnico Superior y Superior.
- Solo se otorgarán becas educativas a estudiantes de escuelas públicas, exceptuando el nivel Superior.
- Cada familia podrá recibir como máximo una beca.
- Serán acreedores a becas los alumnos con residencia permanente en el Municipio, así como aquellos que estudien en escuelas de nivel medio superior y superior fuera del mismo.
- Podrán ser beneficiados alumnos que se encuentren en sistema escolar, semi-escolar y virtual.
- Estudiantes que acrediten ser deportistas de alto rendimiento con documento expedido por COMUDE u organismo estatal del deporte.
- Estudiantes que son madres solteras

REQUISITOS:

1) Registrar sus datos generales en el siguiente link:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSjgHJqjfr0M3sMJ09mHZ280Sch0PRNAbdZ0WGFV/Cc3Xog/viewform?vc=0&c=0&w=1&fr=0>

2) Descargar, imprimir, llenar y en su caso firmar los formatos de: solicitud de beca, estudio socioeconómico, aviso de privacidad y si es necesario, comprobante de ingresos en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1TeuhKDZNOVQKDe4vrl7F-Zi2070d0f/view?usp=share_link

3) Cumplir en tiempo y forma con la actividad o acción de corresponsabilidad estipulada para cada nivel educativo o modalidad si resulta beneficiado:

-Primaria: Los padres o tutores de los alumnos del Nivel Primaria beneficiados con el Programa de Becas Educativas Municipales “Construyamos Nuestros Sueños” deberán comprometerse a inscribirse y terminar el taller de Crianza Positiva que imparte la Secretaría de Educación de Guanajuato a través de la Delegación Regional I o través del DIF Municipal. Los padres y/o tutores deberán presentar cada bimestre el comprobante de los talleres que están cursando.

-Bachillerato: Los padres o tutores de los alumnos del Nivel Bachillerato así como los alumnos mismos beneficiados con el Programa de Becas Educativas Municipales “Construyamos Nuestros Sueños” deberán comprometerse a inscribirse al INAEBA a una persona adulta de 15 años en adelante que se encuentre en situación de rezago educativo (analfabetismo, primaria inconclusa o secundaria inconclusa) para lograr su certificación durante el ciclo escolar que dure la entrega de la beca. El beneficiario o los padres o tutores del beneficiario, deberán comprobar que la persona adulta sigue avanzando en su formación hasta obtener su certificación.

-Técnico Superior y/o Licenciatura: Los alumnos del nivel superior que sean beneficiados con el Programa de Becas Educativas Municipales “Construyamos Nuestros Sueños” deberán realizar cada bimestre una acción social (Ejemplo: Campaña de limpieza, coordinada por alguna de las direcciones de la Administración Municipal que tenga impacto y beneficio para la población en general. Cada bimestre deberán mostrar su comprobante de haber realizado la acción social durante el bimestre.

-Madres estudiantes solteras: Las alumnas del bachillerato, técnico superior y superior que se encuentran en condición de madre soltera y que sean beneficiadas con Programa de Becas Educativas Municipales “Construyamos Nuestros Sueños” deberán cursar el Taller de Crianza Positiva que imparte la Secretaría de Educación de Guanajuato a través de la Delegación Regional I. Las madres en situación de soltería deberán presentar cada bimestre el comprobante de los talleres que están cursando.

Nota: Una vez que el Comité Municipal de Becas Educativas presente los resultados y sean publicados, la Dirección de Cultura del Municipio realizará una reunión informativa con cada nivel educativo para explicar a los beneficiarios cómo se deberá cumplir con la actividad o acción de corresponsabilidad correspondiente.

ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Original de la boleta de calificaciones o documento análogo del ciclo anterior con promedio mayor o igual a 8.5, exceptuando del promedio a aquellos aspirantes con padecimientos físicos impedidos de un desarrollo de vida normal (en este caso presentar certificado médico), con algún tipo de discapacidad física, auditiva, intelectual y visual, deportistas de alto rendimiento y madres estudiantes solteras.
- Original Constancia de estudios del ciclo escolar 2022-2023.
- Copia de la CURP del aspirante.
- Comprobante de Domicilio.
- Copia de la credencial de elector del aspirante, en caso de ser mayor de edad.
- En caso de ser menor de edad, copia de la credencial de elector de ambos padres/tutor.
- Formato de estudio socioeconómico contestado.
- Solicitud (original y copia)
- Comprobante de ingresos de ambos padres, en el caso que los dos trabajen, correspondiente a un mes anterior a la fecha de solicitud, los cuales pueden ser:
 - ✓ Talón de cheque del último mes
 - ✓ Constancia de ingresos expedida por la empresa donde labora
 - ✓ En el caso de trabajadores de campo, podrán presentar constancia expedida por la autoridad ejidal o delegado municipal.

Nota: En caso de no contar con un comprobante de ingresos emitido por un patrón o empresa, descargar, imprimir y llenar el formato de comprobante de ingresos bajo protesta de decir la verdad en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1TeuhKDZNOVQKDe4vrl7F-Zi2070d0f/view?usp=share_link

Nota: Para el caso de los deportistas destacados o de alto rendimiento Constancia emitida por COMUDE o CODE donde se especifique que cuenta con este rango o categoría.

BECA MADRE ESTUDIANTE SOLTERA

- Descargar, imprimir y llenar el formato para solicitud de beca (original y copia) en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1TeuhKDZNOVQKDe4vrl7F-Zi2070d0f/view?usp=share_link
 - Registrar sus datos generales en el siguiente link: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSjgHJqjfr0M3sMJ09mHZ280Sch0PRNAbdZ0WGFV/Cc3Xog/viewform?vc=0&c=0&w=1&fr=0>
 - Original de Constancia de estudios del ciclo escolar del periodo 2022-2023.
 - Copia de la CURP del solicitante.
 - Comprobante de Domicilio
 - Copia de la credencial de elector del solicitante.
 - Formato de estudio socioeconómico contestado.
 - Copia del Acta de nacimiento de alguno de sus hijos en el que conste que solo aparece el apellido de la mamá o copia de la resolución del juicio por pensión alimentaria.
 - Copia de comprobante de ingresos en cualquiera de estas opciones:
 - ✓ Talón de cheque del último mes
 - ✓ Constancia de ingresos expedida por la empresa donde labora
 - ✓ En el caso de trabajadores de campo, podrán presentar constancia expedida por la autoridad ejidal o delegado municipal.
- Nota: En caso de no contar con un comprobante de ingresos emitido por un patrón o empresa,** utilizar el formato de comprobante de ingresos bajo protesta de decir la verdad en el siguiente link: https://drive.google.com/file/d/1TeuhKDZNOVQKDe4vrl7F-Zi2070d0f/view?usp=share_link

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

En el Sótano de Presidencia Municipal ubicado en el Edificio Administrativo con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en las siguientes fechas:

- > 14 de Diciembre, Nivel Primaria
- > 15 de Diciembre, Nivel Bachillerato
- > 16 de Diciembre, Nivel Técnico Superior y Universidad

Nota: Los deportistas de alto rendimiento deberán acudir el día que les corresponda de acuerdo al nivel educativo que están cursando.

Las madres estudiantes solteras deberán acudir el día que les corresponda de acuerdo al nivel educativo que están cursando.

La Solicitud deberá estar llenada con letra de molde, tinta azul y deberá entregarse original y copia junto con los demás documentos que se solicitan.

VIGENCIA, CANCELACIÓN Y PAGO DE LA BECA:

- La vigencia será de un ciclo escolar completo 2022-2023 (septiembre-junio).
- La beca se depositará cada bimestre en una tarjeta bancaria habilitada para este propósito.
- Los beneficiarios que no cumplan con la actividad o acción de corresponsabilidad estipulada para cada nivel educativo o modalidad y no presenten evidencia dos bimestres de dicha actividad se les cancelará el pago de su beca.
- Los beneficiarios, padres o tutores que no se presenten a firmar el día y hora establecido para que se realice su depósito bimestral no recibirán el depósito correspondiente. En caso de que no se presenten a firmar 2 bimestres la beca se cancelará automáticamente.

PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:

En la Dirección de Cultura y Educación y en la página de internet del Municipio aparecerán los nombres de los beneficiarios del Programa Becas Educativas Municipales “Construyamos nuestros sueños” el día 23 de Diciembre del 2022.